BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 102 Jueves 1 de junio de 2017 Pág. 6282

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

5379 NOVACA, SOCIEDAD LIMITADA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, se convoca a los señores socios a la celebración de la Junta General de la Sociedad "NOVACA, Sociedad Limitada", que tendrá lugar en Madrid, calle General Yagüe, 57, el próximo día 29 de junio de 2017, a las 17:00 horas, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria) correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y actuación del Órgano de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Cuarto.- Reelección o, en su defecto, nombramiento del auditor de cuentas para la realización de la auditoria voluntaria de las Cuentas Anuales del ejercicio 2017.

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta del Consejo de Administración de fecha 24 de mayo de 2017 sobre reparto de dividendos.

Sexto.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta del Consejo de Administración de fecha 24 de mayo de 2017 sobre la retribución al Consejo de Administración para el ejercicio 2017.

Séptimo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta del Consejo de Administración de fecha 24 de mayo de 2017 sobre la retribución variable a los Consejeros Delegados para el ejercicio 2017.

Octavo.- Nombramiento de Secretario no Consejero del Órgano de Administración.

Noveno.- Delegación de facultades a favor de los Consejeros de la Compañía para la elevación a público de los acuerdos adoptados en la presente Junta, con facultades para subsanar los mismos, si fuere menester, hasta su definitiva inscripción en el Registro Mercantil.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

Undécimo.- Lectura y aprobación del acta.

En relación a los puntos del orden del día, se hace constar el derecho de los socios a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la entrega o el envío de los documentos que han de ser sometidos a su aprobación.

Madrid, 25 de mayo de 2017.- Presidente del Consejo de Administracion.

ID: A170041638-1